



SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y NUEVE.

Ordinario Martes 12 de febrero 1709

En la Muy noble y Muy leal Ciudad de Salamanca
de las Casas de la Corredoria, martes diez nueve de febr. de mil
setez, y nueve los M^{tes} D^{es}, M^{tes} D^{es} Juan de San. Hieronim^o
Baraner D^o Gaspar Matias de alazar Correo, desta Ciudad D^o
Antonio de Roda, D^o Ignazio Romo, D^o N^omo de Brera,
D^o Franz^o de Torres, D^o Rodrigo Herman, D^o Franz^o de Ferrero
D^o Diego Tarzaga y D^o Franz^o de Cerna y de Cerna
Señendo Patrizio Terrano, y Franz^o Garcia Guerrero D^{os}
Promovienz, y fue D^o Gaspar Matias de alazar Correo, manifestto a la
nase el trabie elgan Ciudad como cada dia se haze mas presente la falta de trigo
aliquellos de otras yauumentando el amor de los p^{ob}res, Con esto de lo y sentimiento
Suavizaciones = de m^uta avista de no haber dado den cosa fissa la d^{is}posicion que sean
aplicado por ella sin, para su busca, no quedando otro v^{er}so, que el
quese opera de la d^{is}posicion y su cercanias, aque apurado el s.
Jurado D^o Bar me, yauumentando cada dia el g^{asto} de lo
con la ocasion de benir por el, de los que los de la zeria mia, por lo que
Carenen de trigo, y valen e han amas subido precio, noiendo bas
tantes para su abito la d^{is}posicion, y aplicat. de los Caud Capit.
en parqueras al vecozim^o, de los que lo taca, y deucando
de punto fijo en esta promoven, y obiar su extraccion, le pareze
se reducan a once yuellos de gan vno en cada Parrog^a, endon de por
los Caud que se repartaren, se de cada diez. el que no se repartare para su
gasto diariamente, de san do lo del conuante y para la gata los de la
buena, De queda quenta ala Ciudad para que emu de m^ulay n^o de la
D^{is}posicion a lo que d^{is}posicion se man Com^ute y hauiendo lo ydo de lo
de m^ulay grazias por lo que m^udo se aplica al bene ficio p^o de lo
en D^o a de lo correr la presente necesidad, y auendo se se uere a di,
y quese hazan listas de los p^{ob}res de la zeria Parroquias, Con es gran
del m^udo. de lo conuante de quese compone Cada casa y el pan que no se
maran reglado a libra y media por Canera aque amban los Ca
nalleros Capitulares siguientes
Para la Parrog^a de Santa Maria M^o D^o M^o Contreras y
Para la de San Bar, M^o D^o Simenoe Molina

se pensaron que lo de
pan en cada Parrog^a
y el de la zeria de cada
una y reglado a canera
a libra y media